

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-78-L116

MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA

Vallenar.

2 2 DIC. 2016

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-78-L116 MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Incorpórese a la respectiva adjudicación de la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-78-L116 MEDICAMENTOS FARMACIÁ COMUNITARIA

<u>86.537.600-6</u>

ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA

11.-Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

4409

III. Publíquese en www.mercadopublico.cl

RIVEROS

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto IV.vigente."

CRETARIA Z ANÓTES**Æ** COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REGION

DISTRIBUCIÓN: - Dirección de Salud Municipal

y faktan

SECRETARIA MUNICIPAL

- Dirección de Control

- Jefe Finanzas Salud Municipal

- Contabilidad Salud Municipal

- Adquisiciones Salud Municipal

Archivo oficina de partes.

NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAP

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL